

RECTIFICACION DE ERROR OBSERVADO EN CUANTÍA CORRESPONDIENTE A NORMAS DE CONCURRENCIA PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DENOMINADO: “ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UN DESAYUNO DE DEBATE ORIENTADO AL ANALISIS Y FUTURO DE LA CIUDAD DE MELILLA

Se ha advertido la existencia de un error material en la cuantía correspondiente al IPSI del contrato menor denominado “ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UN DESAYUNO DE DEBATE ORIENTADO AL ANALISIS Y FUTURO DE LA CIUDAD DE MELILLA”

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado III-. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y CRÉDITO EN QUE SE AMPARA que establece que “RESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 14.500,00 € (Impuestos incluidos) (CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS, IMPUESTOS INCLUIDOS)”

Se procede, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice:

“RESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 14.500,00 € (Impuestos incluidos) (CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS, IMPUESTOS INCLUIDOS)”

Debe decir:

“PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 14.500,00 € (Impuestos no incluidos) (CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS, IMPUESTOS NO INCLUIDOS)”

Esta corrección, no afecta al contenido del objeto del contrato, manteniéndose inalterable el resto de actuaciones y documentos administrativos del expediente de contratación.

En Melilla, a 13 de octubre de 2026